

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

Rubro  
56  
29-7-2015  
0143  
3 dia Rubl.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00542

**EXPEDICION DEL CDP:** 2015/07/28  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION HERRAMIENTAS DE DEMOLICION DIFERENTES SECCIONALES EMPOCALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2015, existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	7,720,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>7,720,000</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 23 de julio de 2015

Código	OM	Consecutivo	081
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere con carácter urgente la adquisición herramientas de demolición para las seccionales de Palestina, Viterbo y puntas para los equipos de Aguadas, Anserma; Marquetalia, Riosucio, Salamina y Supia lo anterior con el fin agilizar los trabajos de reparación en estas seccionales.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar un contrato para la adquisición de estos elementos

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar la entrega de los materiales contratados en cada una de las seccionales administradas por Empecaldas S.A. E.S.P de acuerdo a la lista suministrada por la entidad para tal fin.

SECCIONAL	Detalle	U. m	Cantidad
AGUADAS	Puntero demoledor	un	2
ANSERMA	Puntero demoledor	un	2
MARQUETALIA	Puntero demoledor	un	2
PALESTINA	Demoledor	un	1
RIOSUCIO	Puntero demoledor	un	2
SALAMINA	Puntero demoledor	un	2
SUPIA	Puntero demoledor	un	2
VITERBO	Demoledor	un	1

#### Especificaciones técnicas

##### **Martillo demoledor**

Marca reconocida en el mercado disponibilidad de repuestos

Mínimo 1500 Watts

Peso: no superior a 11 kilos

Alimentación eléctrica: 110 voltios

Garantía mínima 1 año

Entregar especificaciones técnicas en la propuesta

**El equipo de debe contener**

2 punteros



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Tapones para Oídos  
Mono gafas  
Guantes

Puntero  
Marca reconocida en el mercado Largo : 16" punta  
ancho : 11/16"

### 1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código	U.m	Cantidad	V. un	V. total
1	DEMOLEDOR	6781	un	2	3,500,000	7,000,000
2	Puntero	6512	un	12	60,000	720,000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Adquisición herramientas de demolición para las seccionales de Palestina, Viterbo y puntas para los equipos de Aguadas, Anserma; Marquetalia, Riosucio, Salamina y Supia
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 5 días a partir de su Legalización y acta de inicio
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: Seccionales de Aguadas, Anserma, Marquetalia, Palestina, Riosucio, Salamina, Supia, y Viterbo.
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
  - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 6.484.800  
 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 7.720.000  
 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201  
 2.9. CENTRO DE COSTOS:  
 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

Seccional	Centro de costos	Cód. Procedimiento	Valor
Aguadas	13014	1310100	120,000
Anserma	12038	1310100	120,000
Marquetalia	14074	1310100	120,000
Palestina	14095	1310100	3,500,000
Riosucio	13062	1310100	120,000
Salamina	13054	1310100	120,000
Supia	13064	1310100	120,000
Viterbo	13074	1310100	3,500,000

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.			
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="checkbox"/>



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre del Despacho Judicial que profirió  
la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe sección Suministros y administradores que reciben los elementos

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Sergio Humberto Lopera proaños
Firma	
Cargo	

FIRMA JEFE DEL AREA